

CONCÓN, 09 JUL. 2025

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 2233 / VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Expediente Técnico, Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación, rotulado RAAON-4553 de fecha 07.11.2023, para el predio ubicado en calle Liquidambar N°887 / Liquidambar N°905, Rol de Avalúo N°6256-4 / 6256-5 de esta Comuna, propiedad de Inversiones INACORP Limitada.
- b) La Orden de Ingresos Municipales, folio tesorería N°1568 de fecha 28.05.24, que caucionó un monto de \$ 4.025.604, por concepto de la aprobación de un Anteproyecto de Obras de Edificación, respecto del Expediente Técnico rotulado RAAON-4553.
- c) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación N°136 de fecha 29.05.2024, de Director de Obras (s) de la Municipalidad de Concón, que no derivó en un Permiso de Edificación, toda vez que el anteproyecto aprobado perdió su vigencia, el 30.05.2025.
- d) El ingreso DOM N°202502966, comunicado de don Alejandro Nahmias Contador por Inversiones INACORP Limitada, donde solicita la devolución del monto consignado por concepto de Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación N°136 de fecha 29.05.2024.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$ 4.025.604 (cuatro millones veinticinco mil seiscientos cuatro) a Inversiones INACORP Limitada RUT: 76.033.636-K, monto consignado por concepto de Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación N°136 de fecha 29.05.2024, que no derivó en el otorgamiento de un Permiso de Edificación por parte de esta Dirección de Obras Municipales.
- 2. **IMPUTAR** a cuenta extrapresupuestaria 214-04, denominada "Garantías Recibidas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOI



ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/ARR/APU/apu.

Distribución:

- 1. Inversiones INACORP Limitada
- 2. Alcaldía.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. Expediente Técnico RAAON-4553.
- 7. Archivo D.O.M. (N°49)

(Decreto devolución derechos RAAON-4553-ING. DOM N°202502966)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

